

Este periódico es diário, la
suscripción mensual es
á 12 reales vellón.

Pag. 13
Se suscribē en Palma en la
librería de Carbonell plaza
de Cort, y en esta imprenta.

Num. 2.º de la 2.ª Epoca.

EL ECO DE COLOM.

Del Domingo 16 de Junio de 1822.

NOS ANIMAT PATRIA PIETAS
ET DULCIS AMENÆ LIBERTATIS AMOR.

NOTICIAS DE PALMA.

CONTINÚA EL TEXTO Y GLOSA.

*Sobre la representacion inserta en el Universal del día
15 de Mayo, y preliminares que la anteceden.*

TEXTO. "Vuestras fortunas, vuestras vidas, las de vuestros hijos, y cuantos preciosos derechos os ha concedido la naturaleza, peligran si logra entronizarse entre nosotros el horroroso monstruo de la anarquia.

GLOSA. En esto convenimos. Pero quien desea entronizar el monstruo de la anarquia? Los que dicen y quieren la Constitucion, sin mas, ni menos; ó los que quieren camaras y parlamentos? *Venerable Partfronio*, aqui no cuela esto! Si los sentimientos de V. son tales como aparenta, todos vamos á una. Dexemonos de chismes, de cabilaciones, y misterios: investigemos los elementos de esa punta del *anillo de Oro*, separémos de sus miembros el aparente oropel con que se cubren, pues sabemos muy bien que por mas que la mona se vista de seda, mona se queda; y que puede tambien una mala capa cubrir un hombre honrrado, como un rico manto puede tapar un valiente picaro. Ya no estamos en el tiempo en que los hombres se apreciaban por sus titulos, ó por sus empleos; la virtud, sola la virtud es la que hace al hombre a-

preciable: Por lo que, si los señores anilleros poseen toda la que predicán, ningún reparo deben tener en hacerla preceptible á todos, y solo así creo que esitaremos los horrores de la anarquía: mas si se obstinan en ocultarla, creeremos á pie juntillas, que entre ellos solo anidan el crimen, el dolo, la traición, y la perfidia; y no será extraño que empeñados en quitarles la máscara haya una de San-Quintín Si V. tiene valimiento con ellos, emplee todo su influjo para que nos den este gusto, y yo me atrevo á asegurarle que entonces no amagará el riesgo que V. recela. A tan poca costa puede escitarse; así que, si V. no lo hace, no se á quien debe achacarse el pecado de la anarquía.....Creo que V. me entiende...

TEXTO. "Huya despavorido al ver vuestra generosa resolución, y de este modo no os vereis en la dura necesidad de tener que combatirlo por la fuerza.

GLOSA. Vaya un principio moral por si acaso se le ha olvidado. *Vim vi repellere licet, cum moderamine inculpatæ tutelæ. Estamos!.....*

TEXTO. La representacion dice así.—Señor.—“ Los ciudadanos que subscriben, se mitarian ya como criminales, si siguiesen ocultando por mas tiempo los sentimientos que los ánnan, y las ideas que profesan.

GLOSA. Si son buenas, ¿porque las han ocultado hasta ahora? Con el tiempo maduran las uvas. Están verdes decia la Zorra cuando no podia alcanzarlas. ¿Cuántos Zorros hay por el mundo!.....

TEXTO. Conocen que su silencio aumenta la audacia de los enemigos de la Constitución, y del orden público, y que se prevaleñ de él para asegurar su impunidad.

GLOSA. Porque con mil Santos no hablaron Vds. antes, Un silencio tan criminal es digno de todo castigo. Pero mas vale tarde que nunca; hablen Vds, á ver si por el abullido conocemos al Lobo.

TEXTO. Van pues á hablar á V. M. á la España, y á toda la Europa, protestando á la faz del mundo que las ideas que francamente anuncian, las sostendrán con la entereza y decision propias de verdaderos liberales. La conservación de su libertad, la de la Constitución que han jurado, y el

afianzamiento de su felicidad futura, estos son los preciosos tesoros que quieren conservar, y para conseguirlo estan resueltos á hacer en el altar de la patria hasta el sacrificio de su propia existencia.

GLOSA. Lo dixo Blas, punto redondo. Pero *distingue tempora et concordabis juramenta* dixo un abogadillo no hace muchos dias, quando otro compañero suyo no sabia consiliar los dichos de testigos contradictorios que bajo juramento declaraban sobre un mismo caso, corroborando su axioma con la doctrina de cierto Obispo muy conocido *tempora mutantur et nos mutamur in illis*: por lo que señores *representantes* es necesario analizar su locucion. Si Vds. hubieran dicho „la conservacion de la libertad nacional, la de la Constitucion política de la Monarquía, y el afianzamiento de la felicidad futura de la Nacion;” estaríamos fuera de dudas: porque *su libertad, la Constitucion que han jurado, y su felicidad futura*, es un language muy ambiguo y capcioso. Nosotros no sabemos en que fundan Vds. *su libertad*. Tal vez si tienen Vds. un destino muy elevado, pongo por egemplo, *Ministro, Consejero de Estado, Obispo, Comandante general, ó Gefe superior político de una Provincia*, se cifra su libertad en ser los primeros esclavos de un tirano para esclavizar á los demas; y en este caso *su libertad* es una cosa muy distinta de la *libertad nacional*: esta, todos la queremos, pero aquella! el que la quiera que la sostenga que á buen seguro que lecostará la torta un pan.

La Constitucion que han jurado. Si son Vds. *anilleros* v. g: y juran sostener la Constitucion particular de su sociedad; á que meternos á todos en broma, si lo que buscamos es que desaparezca semejante sociedad con su Constitucion, y con doscientas mil si las tiene? Señores de la representacion mas claridad en adelante, porque sino perdemos para siempre las amistades: el modo de conservar la paz es jugar limpio, porque asi sabremos en que consiste *su felicidad futura*: si vds. la fundan en mantener *sus empleos, sus titulos, y sus señorios*, sacrifiquen vds. una y mil veces su vida que á nosotros poco

nos importa; y no crean vds. que han de faltar sacrificadores. Empleos, solo deben retenerlos los hombres beneméritos y virtuosos, que llenen escrupulosamente las obligaciones que su destino les impone: títulos no apreciamos sino los que da la virtud, y señorios no queremos de ninguna clase. Cuydado pues con profanar los altares de la Patria, que los animales inmundos no se inmolan sino en los atrios del templo de la libertad; el recinto del santuario, y los altares se han de rociar con sangre pura. La que derramen los verdaderos patriotas, para defender á su madre comun de las invasiones de los egoistas ambiciosos y pérfidos, es la unica digna del altar de la Patria, y tan alto honor no se dispensará jamás á los negros sicofantas del poder. (Se continuará.)

CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DON CAYETANO VALDES.

Continúa el extracto de la sesion del dia 3 de Abril.

El señor Castejon pidió que en la solucion á esta primera duda en vez de obras condenadas, se pudiese censuradas ó calificadas.

La comision convino con esta enmienda.

El señor Melo pidió que donde se dice primera ó segunda vez, se dijese primera y segunda vez.

La comision convino tambien con esta enmienda.

Discutido el punto suficientemente se aprobó el primer artículo del dictamen con las modificaciones citadas.

Duda segunda. ¿ Los autores ó editores estarán obligados á depositar en la imprenta sus manuscritos ó bastará que dejen un ejemplar firmado y rubricado por la persona responsable del escrito?

Solucion. Deberán dejar un ejemplar impreso, firmado y rubricado.

El señor Munarriz: En las obras y papeles sueltos cuyo contenido es todo de un mismo autor, es indiferente que se verifique lo que propone la comision, pero no puede hacerse en los periódicos porque se componen de varios trozos muchos de los cuales no son de los editores, y á quienes es imposible recoger la firma del

autor de cada artículo; por consiguiente creo que no debe imponerse esta obligacion á los periódicos y aun respecto de los demas impresos podria decirse que *podrán* valerse del medio que propone la comision, pero no obligar á ello diciendo *deberán*.

El señor *Galiano* dijo: que la comision se conformaba con la observacion del señor Munarriz respecto á los periódicos, pero que en cuanto á los demas impresos era mas comodo y espedito que quedase un egemplar firmado por la persona responsable que no el manuscrito original, pues es bien notorio que en las pruebas se hacen enmiendas que á veces alteran el sentido y que esto puede dar lugar á dudas y á contestaciones.

El señor *Ferrer* (don Joaquin): tal vez algunos señores diputados estarán informados de un artículo que se insertó en el *Imparcial* sumamente calumnioso contra el empréstito nacional y contra los que han intervenido en él, como el ayuntamiento de Madrid, y varias otras personas que por un efecto de patriotismo tomaron parte en esta empresa; habiendose denunciado este artículo declaró el jurado haber lugar á la formacion de causa y el juez letrado pasó á la imprenta de aquel periódico, y vió que no habia mas que un manuscrito sin firma, siguiendose los trámites de la ley se procedió contra el impresor, pero este dió pruebas tales de su inocencia, que se suspendieron los procedimientos contra él. A pocos dias apareció un hombre que dijo ser el autor, pero la tal persona era de un pelage tan despreciable, que ni aun sabia leer el artículo de qué se suponía autor, de lo que se infirió que su asercion era falsa, y haciendole presente las penas en que por dicho artículo incurria, declaró paladinamente que personage era el autor, lo que no me es dado decir; siguióse el procedimiento judicial contra el impresor y probó que en el papel habia intervenido un cierto personage, y quien es este, aun no se ha podido probar. Apareció por ultimo una persona que tambien dijo ser el autor del papel, y aunque ha hecho una retractacion en los periódicos, he quedado convencido de que no es el autor. Por este motivo no me hacen fuerza

las razones que alega la junta de libertad de imprenta, aunque por otra parte me es muy respetable su opinion, porque las *pruebas* de imprenta, sirven, no para corregir el testo, sino las erratas de letras. Asi pues pido á las cortes se exija la firma en el papel original.

El señor *Romero* dijo: que la ley hablaba del original, y que este era el manuscrito, y no el ejemplar ya impreso: los inconvenientes que se objetan para que quede el manuscrito original son las enmiendas que pueden hacerse en las pruebas; pero estas por lo comun son leves, y si hubiese alguna grave que altere el sentido entonces el impresor será responsable sino presenta el autor del escrito tal como se publicó. Siempre se tiene una persona responsable que es el objeto de la ley, y asi no hay necesidad de imponer la obligacion de que quede un ejemplar firmado, y á lo mas puede autorizarse para que se haga asi.

El señor *Galiano* contestó: la objecion del señor *Munarriz* me ha hecho fuerza, y desde luego he convenido en que se adopte, pero no hallo oportuno variar el dictamen de la comision por las observaciones hechas por el señor *Romero*. Ademas de que por este medio se asegura la responsabilidad de los escritos de un modo mas facil y menos espuesto á contestaciones que el practicado hasta aqui; ademas de que á los autores les deberá ser siempre grato recoger sus manuscritos.

El señor *Salvá* manifestó que quisiera se esplicase que garantía queda al impresor cuando se está imprimiendo el escrito, y por consiguiente antes de publicarse.

(Se continuará.)

VARIEDADES.

Una sacudida á lo Gallardo.

Asi se sirve en puestos y en honores

Con solo en la opinion cambiar colores.

Bajo este pequeño epigrafe ¿cuánto podriamos decir? No lo creerá el mas pintado. Algo indicamos ayer en nuestro *Gaceta* bajo la palabra *pagas*, pero ¿aquí esto de cambiar colores! Si hay hombre que con ciertas palabras estudiadas es el mismísimo diablo, y daría á conocerse por mas liberal que *Riego* aunque fuese mas servil que *Ostolaza*! Por ejemplo cuan

do uno oye ciertas autoridades que sin saber discernir entre una reflexion sólida y prudente, y una reconvencion aunque sea amistosa; se ponen de puntillas, y luego enbocan aquello de todos debemos coadyuvar á la consolidacion del sistema;... obedecer á las autoridades es obedecer á la ley, con otros equivoquillos muy preciosos, y que vienen tan al caso como una gayta en un entierro, cualquiera llega á creerse que respiran constitucion por todos cuatro costados, y á fé á fé, que si..... pero un mal sastre, dá una buena vuelta; y asi todo se compone. Yo quisiera que el mas ideólogo, el mas perfecto quimico, el mas cabal anatómico me desentrañase estas voces de *Anillero, Aristócrata, Pastelero, y servil*, y luego se formase de su quinta esencia un resultado solo, á ver si poniéndolo al lado de ciertas operaciones: teniamos delineada y en su verdadero punto de vista la mas completa enemistad al sistema. Pero sobre que todo no se puede decir, ni tampoco viene todo al caso.... Vamos á otro asunto.

Oficial háy de esta guarnicion que puede meter su cuerpo en la baina de su espada, seis meses que la tesoreria no le abona un cuarto, pero como ha de ser todos debemos coadyuvar á la consolidacion del sistema. El pueblo pagando las contribuciones, y el oficial no cobrando, y si acaso el Coronel pide por el oficial, buen cuidado se tendrá de contestarle aquello mismo, y luego que se le mande atacar una columna de serviles. Vaya un lindo modo de coadyuvar á la consolidacion del sistema, dígalo sino el militar sufrido que nos ha remitido el siguiente artículo.

Señores Editores: En la union consiste la fuerza; la que Vmds. acaban de verificar ha producido este *Eco de Colom*, á quien los Mallorquines todos recibirán con gusto, por oir aunque de lejos resonar el grito del héroe de Mallorca perseguido por los infames esclavos de un estrangero que cifró toda su gloria en derramar la sangre de los verdaderos Españoles: tres siglos trascurridos no han bastado á borrar la memoria de aquel Héroe, sobre cuya ruina se levantaron algunos que si registran hoy sus ejecutorias no sabrán donde esconder su vergüenza. No cesase pues ese *Eco* sonoro que nos despierte, y avise del lugar que trate de ocupar el despotismo, bien seguros que si por descuido nuestro llegase otra vez á entronizarse, no le bastaria la sangre de todos los buenos para aplacar la sed que le devora, buscaria siempre víctimas que inmolar á su barbarie, y no bastaria una legion de verdugos en cada provincia para ver lograda la indigna venganza.... Hable, repito, el *Eco del Inmortal Colom*, y no le arredren cuantos anillos contra él se conjuren; *Colom* el Mallorquin espiró por la libertad de

su Patria, y su *Eco* no dejará de oírse eternamente; declare guerra abierta al despotismo, y díganos sus señales por si acaso se atreviese á presentárenos disfrazado. No sería extraño que este monstruo se mezclase entre nosotros poco á poco con piel de oveja, y en lugar de esterminarlo, lo acariciasemos; pero no es de temer por ahora: ya no existe aquel *Yo lo mando*: *Yo lo quiero*: ya murieron aquellas espresiones de que usaban los déspotas para no confesar sus errores: *Reconvenciones* llamaban estos á las razones que se les alegaba para convencerlos de sus picardias, y arbitrariedades: ya no, ya no hay quien se atreba, sin esponerse á su esterminio, á equivocar, y confundir la *razon* y la *reflexion* con la *reconvencion*: Todos debemos coadyubar á la *consolidacion del sistema* (a); pero por el camino de la justicia, y de la beneficencia sin que esta traspase los límites de la ley: El que sea injusto, que solo mire á su bien y abandone á los demas sufrirá el rigor de la ley, y tendrá sobre si la indignacion de los vengadores de Colom.—*El Militar sufrido.*

ANUNCIO.

Habiendo resuelto el M. Ille. Ayuntamiento de esta Ciudad el que se arrienden en Pública subásta sus propios, empezará á verificarlo el dia 18 del que rige á las once de la mañana por las casas sitas en la manzana de esta Casa Consistorial por tiempo de cuatro años bajo las condiciones que obran en esta Secretaría de mi cargo. Palma 16 de Junio 1822.—*Miguel Ignacio Manera Secretario.*

(a) *Cuidado con esto de Sistema: los déspotas tienen su Sistema, y cada uno tiene el suyo en particular: al egoísta le rige su sistema de preferirse él á todos aunque la ley le mande la igualdad: el servil quiere la consolidacion del sistema de perseguir á todo liberal; que no le digan si es por ex. algun empleado público que él se atiende á si, y abandona á aquellos por quienes debe mirar con igualdad á si mismo; que la ley es igual para todos &c. El sistema de este es como la de todos los de su gavilla; pero el nuestro es el Constitucional: no reconocemos otro; pero nunca será malo pedir la explicacion de la palabra Sistema: porque segun quien la pronuncie, así la entenderemos, y no se nos escapará la idea. Infeliz el que con arrogancia, ó sin ella se nos venga con sistemas particulares.*
